



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0668/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0307

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de enero de 2025

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCENÑA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 355.657 Metros cúbicos	9	2795	2803	28523776	28523784	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 9.146 Metros cúbicos	1	2804	2804	28523785	28523785	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.  Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.
MDR/SRU/JJAR 

Ases. Mónica P. Carrasco
31/01/25



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia inicial:	3891.721	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 02/12/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/12/2024	28495500	2246	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.312 ✓
11/12/2024	28495498	2244	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.820 ✓
19/12/2024	28495504	2250	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.832 ✓
05/12/2024	28165991	2243	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	9.146 ✓
05/12/2024	28165988	2240	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	11.015 ✓
11/01/2025	28500850	2264	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	36.997 ✓
01/12/2024	28165986	2238	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.318 ✓
17/12/2024	28495502	2248	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	19.291 ✓
11/01/2025	28495456	1218	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	9.229 ✓
30/12/2024	28164916	1205	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.807 ✓
20/12/2024	28495455	1217	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	54.723 ✓
05/11/2024	28494611	390	MARCOS CARO PAYAN	T-08-032-CAP-001/21	MADERA ASERRADA DE PINO	26.129 ✓
11/12/2024	28164915	1204	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	27.014 ✓
14/12/2024	28495454	1216	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	54.988 ✓
11/01/2025	28164917	1206	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	7.182 ✓
Total						364.803
Equivalencia de materia prima transformada						

